

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

4343 *Orden CUL/621/2009, de 30 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes nºs 165 y 191, subastados por la Sala Ansorena, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero. Que se ejercite el derecho de tanteo para la Xunta de Galicia, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 27 de enero de 2009, con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 165.—Círculo de Peter Coecke Van Aeslst. Flandes siglo. XVI. «La oración en el huerto». Óleo sobre tabla. Medidas: 48 x 32 cm.

Lote n.º 191.—Escuela española. «Tobías y el ángel». Siglos XVII-XVIII. Óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 68 cm.

Segundo. Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de treinta y dos mil euros (32.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 30 de enero de 2009.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.